I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000374 /2010

Cerrillos, 09 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1298/2010; el Ordinario N°400/213/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario, que se detallan a continuación, con primer vencimiento el 31 de marzo de 2010.

Convenio Nº	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº y Valor Cuotas $
2444	Lo Errazuriz N°2081	68.602.-	30.000.-	05 de $6.433.- y 01 de $6.437.-
2445	Lo Errazuriz N°1200	59.677.-	11.935.-	09 de $4.774.- y 01 de $4.776.-
2446	Colo Colo N°1250	98.374.-	20.000.-	05 de $13.062.- y 01 de $13.064.-
2447	DIRG ING JUAN CERON N°8101	118.918.-	23.784.-	11 de $7.927.- 01 de $7.937.-
2448	Las Docas N°7898	163.882.-	63.000.-	09 de $10.088.- y 01 de $10.090.-
2449	Concejala B Carvajal N°7956	140.964.-	30.000.-	09 de $11.096.- y 10 de $11.100
2450	Vía Azul N°908, Dp142	42.898.-	20.000.-	03 de $5.724.- y 01 de $5.726.-
2451	Veracruz N°375	140.964.-	28.193.-	11 de $9.397.- y 01 de $9.404.-
2452	Vía Verde N°921 Dp.416	163.882.-	32.776-	11 de $10.925.- y 01 de $10.931.-
2453	Los Telares N°7637	118.918.-	23.784.-	11 de $7.927.- y 01 de $7.937.-
2454	Pj. Vista Linda N°1221	140.964.-	28.193.-	11 de $9.397.- y 01 de $9.404.-
2455	Vía Roja N°916 Dp.318	42.898.-	8.580.-	06 de $4.902.- y 01 de $4.906.-
2456	Las Chilcas N°8237	88.061.-	17.612.-	11 de $5.870.- y 01 de $5.879.-
2457	A. Flores N°6374	59.677.-	11.935.-	09 de $4.774.- y 01 de $4.776.-
2458	Pj. Tijuana N°379	118.918.-	23.784.-	11 de $7.927.- y 01 de $7.937.-
2459	El Avellano N°8162	146.696.-	100.000.-	02 de $23.348.-
2460	12 de Febrero N°6166	78.050.-	15.610.-	10 de $6.244.-
2461	Pj. Rossini N°7472	163.882.-	32.776.-	11 de $10.925.- y 01 de $10.931.-
2462	Pj. Kibalion N°501	118.918.-	23.784.-	11 de $7.927.- 01 de $7.937.-
2463	Las Araucarias N°7839	59.677.-	11.935.-	03 de $11.935.- 01 de $11.937.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000374

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraídas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran en documentos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto

4. La Supervigilancia de los convenios que en la oportunidad se aprueban estarán a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (20)
Página Web

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 01-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2444

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre GONZALEZ QUEZADA EDULIA BEATRIZ Y O Rut 9104533-8
Direccion LO ERRAZURIZ 2081 Rol 00364-00007

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 68602

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	68602
Pago inicial 20%	30000
Nro. Cuotas	6

Nro.	Monto	Vencimiento
1	6433	31-03-2010
2	6433	30-04-2010
3	6433	31-05-2010
4	6433	30-06-2010
5	6433	31-07-2010
6	6437	31-08-2010
Total	38602	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 01-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2444
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	55871	11750	981	68602

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Reinaldo Canto Vásquez

RUT : 7.834.540-K

FONO : 08 3576832

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 01-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2445

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada por el
Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cedula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor, Don (ña)

Nombre BRAVO PEREZ MANUEL Rut 7483910-K
Direccion LO ERRAZURIZ 1200 Rol 00321-00018

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario
ascendente a la suma de $ 59677

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el cuadro
de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	59677
Pago inicial 20%	11935
Nro. Cuotas	10

Nro. Cuota	Monto	Vencimiento
1	4774	31-03-2010
2	4774	30-04-2010
3	4774	31-05-2010
4	4774	30-06-2010
5	4774	31-07-2010
6	4774	31-08-2010
7	4774	30-09-2010
8	4774	31-10-2010
9	4774	30-11-2010
10	4776	31-12-2010
Total	47742	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de
cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si fuere plazo
vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de
Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una
copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2445
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR CUOTA	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	49864	9246	567	59677

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE
Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Manuel Bravo Pérez

RUT : 7.483.910-K

FONO : 316 J152

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 01-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2446

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada por el
Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor, Don (ña)

Nombre POBLETE VASQUEZ LILIANA Y OTROS Rut 2890-8
Direccion COLO COLO 1250 Rol 00267-00016

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario
ascendente a la suma de $ 98374

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el cuadro
de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	98374
Pago inicial 20%	20000
Nro. Cuotas	6

Nro. Cuota	Monto	Vencimiento
1	13062	31-03-2010
2	13062	30-04-2010
3	13062	31-05-2010
4	13062	30-06-2010
5	13062	31-07-2010
6	13064	31-08-2010
Total	78374	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de
cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si fuere plazo
vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de
Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una
copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 01-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2446
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR CUOTA	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	73892	21344	3138	98374

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE
Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Flounda Vásquez Palma

RUT 7.499.779-1

FONO 3245199

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 02-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2447

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre INM Y CONST ALHUNE LTDA Rut 78780240-0
Direccion DIRIG ING JUAN CERON8101 Rol 00869-00025

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 118918

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	118918
Pago inicial 20%	23784
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	7927	31-03-2010
2	7927	30-04-2010
3	7927	31-05-2010
4	7927	30-06-2010
5	7927	31-07-2010
6	7927	31-08-2010
7	7927	30-09-2010
8	7927	31-10-2010
9	7927	30-11-2010
10	7927	31-12-2010
11	7927	31-01-2011
12	7937	28-02-2011
Total	95134	

3. El vencimiento de las cuotas sera el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 02-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2447
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	85228	28988	4702	118918

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE
Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

X
FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO: Tomás Briones Gutierrez

RUT: 13.299.152-9

FONO: 84095248

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 02-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2448

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre TARSETTI GUAJARDO MAURICIO RODRI Rut 11652742-1
Direccion LAS DOCAS 7898 Rol 00025-00020

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 163882

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	163882
Pago inicial 20%	63000
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10088	31-03-2010
2	10088	30-04-2010
3	10088	31-05-2010
4	10088	30-06-2010
5	10088	31-07-2010
6	10088	31-08-2010
7	10088	30-09-2010
8	10088	31-10-2010
9	10088	30-11-2010
10	10090	31-12-2010
Total	100882	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2448
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	5185	1004	11707
2005	4	5518	4805	888	11211
2006	1	5668	4568	952	11188
2006	2	5668	4317	873	10858
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
TOTALES		97600	47863	8419	163882

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Mauricio Tarsetti Guajardo

RUT : 11.652.742-1

FONO : 93191796

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 02-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2449

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre PALMA HUENCHECAL EDITH DEL CARME Rut 12028670-6
Direccion CONSEJALA B CARVAJAL7956 Rol 00863-00018

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 140964

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	140964
Pago inicial 20%	30000
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	11096	31-03-2010
2	11096	30-04-2010
3	11096	31-05-2010
4	11096	30-06-2010
5	11096	31-07-2010
6	11096	31-08-2010
7	11096	30-09-2010
8	11096	31-10-2010
9	11096	30-11-2010
10	11100	31-12-2010
Total	110964	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2449
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	4568	952	11188
2006	2	5668	4317	873	10858
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	96564	37873	6527	140964

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Edith Palma Huenchecal

RUT : 12.028.670-6

FONO : 98257460

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 03-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2450

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre GARRIDO ONELL ESTER DEL CARMEN Rut 13982381-8
Direccion VIA AZUL 908 142 Rol 00735-00019

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 42898

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	42898
Pago inicial 20%	20000
Nro. Cuotas	4

Nro.	Monto	Vencimiento
1	5724	31-03-2010
2	5724	30-04-2010
3	5724	31-05-2010
4	5726	30-06-2010
Total	22898	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 03-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2450
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	37666	5226	6	42898

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Manuel Jesús Galaz Sánchez

RUT : 13.041.304-8

FONO : 82425326

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 03-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2451

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre	GUTIERREZ LOPEZ RODOLFO ANTONIO	Rut	2244084-5
Direccion	VERACRUZ 375	Rol	00043-00005

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 140964

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	140964
Pago inicial 20%	28193
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	9397	31-03-2010
2	9397	30-04-2010
3	9397	31-05-2010
4	9397	30-06-2010
5	9397	31-07-2010
6	9397	31-08-2010
7	9397	30-09-2010
8	9397	31-10-2010
9	9397	30-11-2010
10	9397	31-12-2010
11	9397	31-01-2011
12	9404	28-02-2011
Total	112771	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 03-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2451
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO .

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	4568	952	11188
2006	2	5668	4317	873	10858
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	96564	37873	6527	140964

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Cristian Mella Matta

RUT : 16.908.452-1

FONO : 5578746

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 04-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2452

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre	PEREIRA GOTTREUX ESPANA IVETTE	Rut	13669804-4
Direccion	VIA VERDE 921 DP416	Rol	00730-00030

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 163882

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	163882
Pago inicial 20%	32776
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10925	31-03-2010
2	10925	30-04-2010
3	10925	31-05-2010
4	10925	30-06-2010
5	10925	31-07-2010
6	10925	31-08-2010
7	10925	30-09-2010
8	10925	31-10-2010
9	10925	30-11-2010
10	10925	31-12-2010
11	10925	31-01-2011
12	10931	28-02-2011
Total	131106	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 04-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2452
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	5185	1004	11707
2005	4	5518	4805	888	11211
2006	1	5668	4568	952	11188
2006	2	5668	4317	873	10858
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
TOTALES		107600	47863	8419	163882

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

x
FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : IRMA RIBES PINTO

RUT : 4.049.075-2

FONO : 09 4443640

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 05-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2453

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cedula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre SANTIBANEZ BUSTOS VICTOR H — Rut 1361708-2
Direccion LOS TELARES 7637 — Rol 00135-00005

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 118918

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	118918
Pago inicial 20%	23784
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	7927	31-03-2010
2	7927	30-04-2010
3	7927	31-05-2010
4	7927	30-06-2010
5	7927	31-07-2010
6	7927	31-08-2010
7	7927	30-09-2010
8	7927	31-10-2010
9	7927	30-11-2010
10	7927	31-12-2010
11	7927	31-01-2011
12	7937	28-02-2011
Total	95134	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 05-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2453
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
TOTALES		85228	28988	4702	118918

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ricardo Reveco Herrera

RUT 10.060.529-5

FONO 5384080 - 5575679

CONVENIO DE PAGO Nro. 2454

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre CERDA HERNANDEZ MARGARITA DEL RO
Direccion PJ VISTA LINDA 1221

Rut 13053437-6
Rol 00311-00016

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 140964

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	140964
Pago inicial 20%	28193
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	9397	31-03-2010
2	9397	30-04-2010
3	9397	31-05-2010
4	9397	30-06-2010
5	9397	31-07-2010
6	9397	31-08-2010
7	9397	30-09-2010
8	9397	31-10-2010
9	9397	30-11-2010
10	9397	31-12-2010
11	9397	31-01-2011
12	9404	28-02-2011
Total	112771	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2454
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	4568	952	11188
2006	2	5668	4317	873	10858
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	96564	37873	6527	140964

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Diana Fuenzalida Celis

RUT : 11.073.061-9

FONO : 09-416.65.66

CONVENIO DE PAGO Nro. 2455

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre MOYA BASCUNAN MARGARITA ALEJANDR Rut 11844547-3
Direccion VIA ROJA 916 318 Rol 00734-00027

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 42898

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	42898
Pago inicial 20%	8580
Nro. Cuotas	7

Nro.	Monto	Vencimiento
1	4902	31-03-2010
2	4902	30-04-2010
3	4902	31-05-2010
4	4902	30-06-2010
5	4902	31-07-2010
6	4902	31-08-2010
7	4906	30-09-2010
Total	34318	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2455
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	37666	5226	6	42898

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE
Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO: Margarita Moya Barrueñan

RUT: 11.844.547-3

FONO: 9-599.53.01

CONVENIO DE PAGO Nro. 2456

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre MONTANO SAAVEDRA SEGUNDO C
Direccion LAS CHILCAS 8237

Rut 3671179-5
Rol 00029-00011

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 88061

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	88061
Pago inicial 20%	17612
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	5870	31-03-2010
2	5870	30-04-2010
3	5870	31-05-2010
4	5870	30-06-2010
5	5870	31-07-2010
6	5870	31-08-2010
7	5870	30-09-2010
8	5870	31-10-2010
9	5870	30-11-2010
10	5870	31-12-2010
11	5870	31-01-2011
12	5879	28-02-2011
Total	70449	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2456
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	67885	17861	2315	88061

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Segundo Montaño Saavedra

RUT 3.671.179-5

FONO

CONVENIO DE PAGO Nro. 2457

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona juridica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre ORMAZABAL VERA JUAN CARO Y OTROS
Direccion A FLORES 6374

Rut 6717037-7
Rol 00462-00087

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 59677

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	59677
Pago inicial 20%	11935
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	4774	31-03-2010
2	4774	30-04-2010
3	4774	31-05-2010
4	4774	30-06-2010
5	4774	31-07-2010
6	4774	31-08-2010
7	4774	30-09-2010
8	4774	31-10-2010
9	4774	30-11-2010
10	4776	31-12-2010
Total	47742	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2457
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	49864	9246	567	59677

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO: Flor Olavarría Perez

RUT: 8.314.342-8

FONO: 316.04.31

CONVENIO DE PAGO Nro. 2458

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cedula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre VASQUEZ ESCOBAR ROBERTO Y OTRO — Rut 10526491-7
Direccion PAS TIJUANA 379 — Rol 00047-00002

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 118918

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	118918
Pago inicial 20%	23784
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	7927	31-03-2010
2	7927	30-04-2010
3	7927	31-05-2010
4	7927	30-06-2010
5	7927	31-07-2010
6	7927	31-08-2010
7	7927	30-09-2010
8	7927	31-10-2010
9	7927	30-11-2010
10	7927	31-12-2010
11	7927	31-01-2011
12	7937	28-02-2011
Total	95134	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2458
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	85228	28988	4702	118918

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Roberto Vásquez Escobar

RUT 10.526.491-7

FONO 934 08 01

Cerrillos, 23-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2459

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, céduia de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre CARRASCO MARTINEZ MARIA L
Direccion EL AVELLANO 8162

Rut 483394-5
Rol 00012-00013

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 146696

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	146696
Pago inicial 20%	100000
Nro. Cuotas	2

Nro.	Monto	Vencimiento
1	23348	31-03-2010
2	23348	30-04-2010
Total	46696	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 23-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2459
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	1380	1297	251	2928
2005	4	1380	1202	222	2804
2006	1	5668	4568	952	11188
2006	2	5668	4317	873	10858
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	99324	40372	7000	146696

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Silvia Jorquera C.

RUT 5.441.230-4

FONO 5573271

CONVENIO DE PAGO Nro. 2460

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cedula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre ROMERO ALARCON CRISTINA ALEJANDR
Direccion 12-02-6166

Rut 9125807-2
Rol 00492-00022

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 78050

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	78050
Pago inicial 20%	15610
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	6244	31-03-2010
2	6244	30-04-2010
3	6244	31-05-2010
4	6244	30-06-2010
5	6244	31-07-2010
6	6244	31-08-2010
7	6244	30-09-2010
8	6244	31-10-2010
9	6244	30-11-2010
10	6244	31-12-2010
Total	62440	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estara a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2460
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	61878	14614	1558	78050

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE
Domiciliario

Violeta Alarcón

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Violeta Alarcón Soto

RUT : 4.335.537-6

FONO : 317.82.08

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 25-02-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2461

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre ESPINOZA BARRERA LUIS
Direccion PJ ROSSINI 7472

Rut 0-
Rol 00169-00019

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 163882

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	163882
Pago inicial 20%	32776
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10925	31-03-2010
2	10925	30-04-2010
3	10925	31-05-2010
4	10925	30-06-2010
5	10925	31-07-2010
6	10925	31-08-2010
7	10925	30-09-2010
8	10925	31-10-2010
9	10925	30-11-2010
10	10925	31-12-2010
11	10925	31-01-2011
12	10931	28-02-2011
Total	131106	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2461
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	5185	1004	11707
2005	4	5518	4805	888	11211
2006	1	5668	4568	952	11188
2006	2	5668	4317	873	10858
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
TOTALES		107600	47863	8419	163882

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Rosario Lucrecia Prado.

RUT 5369840-9

FONO al 861 88682.-

CONVENIO DE PAGO Nro. 2462

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre SOTO ANDAUR JORGE H
Direccion PJ KIBALION 501

Rut 6124027-6
Rol 00292-00001

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 118918

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	118918
Pago inicial 20%	23784
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	7927	31-03-2010
2	7927	30-04-2010
3	7927	31-05-2010
4	7927	30-06-2010
5	7927	31-07-2010
6	7927	31-08-2010
7	7927	30-09-2010
8	7927	31-10-2010
9	7927	30-11-2010
10	7927	31-12-2010
11	7927	31-01-2011
12	7937	28-02-2011
Total	95134	

3. El vencimiento de las cuotas sera el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2462
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	3967	782	10417
2006	4	5668	3677	782	10127
2007	1	6007	3483	823	10313
2007	2	6007	3247	757	10011
2007	3	6007	2864	577	9448
2007	4	6007	2504	414	8925
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
TOTALES		85228	28988	4702	118918

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Erika Fierro Molina

RUT : 7.094.435-9

FONO : 539.6907

CONVENIO DE PAGO Nro. 2463

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre CORTEZ OYARZUN CRISTINA
Direccion LAS ARAUCARIAS 7839

Rut 8669002-0
Rol 00015-00016

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 59677

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	59677
Pago inicial 20%	11935
Nro. Cuotas	4

Nro.	Monto	Vencimiento
1	11935	31-03-2010
2	11935	30-04-2010
3	11935	31-05-2010
4	11937	30-06-2010
Total	47742	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2463
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	1	6099	2117	317	8533
2008	2	6099	1903	244	8246
2008	3	6099	1557	6	7662
2008	4	6099	1281	0	7380
2009	1	6367	955	0	7322
2009	2	6367	764	0	7131
2009	3	6367	478	0	6845
2009	4	6367	191	0	6558
	TOTALES	49864	9246	567	59677

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

Freddy Barrios G.
FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Freddy Barrios Gutierrez

RUT 12.236.278-7

FONO 9-078.22.14